

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 286.683/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 278/80, realizada con el objeto de adquirir balanzas para pesar piezas postales, peticionadas por diversos tribunales, y
Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

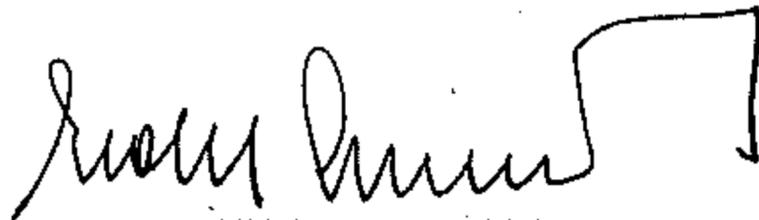
SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada N° 278/80, la que se adjudica a la firma "ANDRES MORETTI e HIJOS" / por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/25 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL // (\$ 6.480.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "OTRAS INVERSIONES" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPERINTENDENCIA